

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31208** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 693/15, sección G.

NIG.-08019-47-1-2015-8006859.

Fecha del Auto de Declaración.-23/09/15.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- TANCAMENTS METÀL.LICS VIDRE SIGMA, S.L., con domicilio en Barcelona, c/ Puerto Príncipe, n.º 91, con CIF n.º B-65752990.

Administradores concursales.-D.<sup>a</sup> Fina Puigdesens Gaja como Economista.

Dirección Postal.-c/ Córcega, 420, 2.º, 1.º(08037) Barcelona.

Dirección electrónica.-info@pggrup.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 5 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044192-1